

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Febrero de 2008

027/08

Expte. N° 14.439/07

VISTO:

La resolución N° 1346/07 mediante la cual se designan a los docentes que se desempeñan en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de Competencias Genéricas para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) 2008; teniendo en cuenta que en el Artículo 5° de la misma se menciona la Resolución del Consejo Superior N° 1496/07, siendo la misma emitida por Rectorado; atento que corresponde modificar dicha artículo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 5° de la Resolución N° 1346/07 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle: Docentes 1 y 2 con las economías producidas por el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva del Ing. Héctor Raúl CASADO, quien se encuentra con Licencia sin sueldo por ocupar el cargo de Vicedecano de la Facultad y el ítem 3 con los cargos asignados por Res. R N° 1496/07".

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidación de Haberes, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA